



INGENIERÍA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
PROYECTOS | ASESORAMIENTOS | MONTAJES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Disposición

Número: DI-2017-5530-DGHP

Buenos Aires, Miércoles 14 de Junio de 2017

Referencia: DISPO IPCI SA RENOVACION

VISTO:

LA LEY 2231/06, LA ORDENANZA 40.473/84 EL DECRETO 579/09 LA RESOLUCIÓN N° 677/AGC/2016, Y EL EXPEDIENTE N° 04216559 /2017, Y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 04216559/2017, la empresa IPCI SA, CUIT N° 30-70763678-1 solicita la renovación en el Registro de Fabricantes, Reparadores, Instaladores y Mantenedores de Instalaciones Fijas contra Incendios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de Mantenedor en el rubro agua, detección; Categoría C;

Que el establecimiento desarrolla la actividad en Jacques Amadeo N° 215, Morón Provincia de Buenos Aires;

Que de la documentación agregada a las presentes actuaciones se desprende el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable al presente trámite;

Que la empresa prestara el servicio en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, funcionando bajo la supervisión técnica de un Ingeniero matriculado quien será el responsable de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y supervisar el funcionamiento del establecimiento;

Que, la empresa deberá mantener vigentes todos los certificados, constancias y demás documentación presentada en este acto hasta el vencimiento de la presente renovación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de suspender, sin intimación previa y de manera inmediata, la inscripción en este Registro;

Que previo a continuar con la tramitación de la renovación, la Subgerencia Operativa Registro de Servicios de Prevención contra Incendios solicito, mediante NO- 2017-4456707-DGHP a la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras (DGFYCO) la inspección de las instalaciones mantenidas conforme la Ley N° 2231/06 y la Resolución 677/AGC/2016 ;

Que del resultado del acto inspectivo la (DGFYCO) informa a través de la NO- 2017-13201125-DGFYCO y se considera que la misma reúne las condiciones para la renovación de su registro ;

Que, la Gerencia Operativa Registro Público de Lugares Bailables y la Subgerencia Operativa Registro de Servicios de Prevención contra Incendios evaluaron las actuaciones y conforme surge del informe precedente; se desprende que la empresa ha dado cumplimiento a lo establecido con lo dispuesto en la

resolución N° 677/AGC/2016;

Que la Gerencia Operativa de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete mediante el Informe N° IF-2017-13699794-AGC conforme lo establecido por la Resolución N° 66/AGC/2013.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

DISPONE

Artículo 1°. Renuévase la inscripción en el Registro de Fabricantes, Reparadores, Instaladores y Mantenedores de Instalaciones Fijas contra Incendios, en carácter de Mantenedor Categoría C en el rubro agua, detección, bajo el Número 39/17, a la empresa IPCI SA CUIT N° 30-70763678-1, con domicilio comercial en la calle Jacques Amadeo N° 110 Morón Provincia De Buenos Aires, que opera en el mercado con el nombre de "IPCI".

Artículo 2°. La presente inscripción tendrá validez por un (1) año desde la fecha de suscripción del acto administrativo, transcurrido el cual caducará de pleno derecho. La empresa está obligada a mantener vigente los certificados y demás constancias vigentes hasta el momento del vencimiento de la renovación, bajo apercibimiento de suspender la inscripción sin intimación previa y de manera inmediata.

Artículo 3°. El titular deberá iniciar el correspondiente trámite de renovación de inscripción con una antelación mínima de sesenta (60) días hábiles.

Artículo 4°. Regístrese. Notifíquese al interesado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Diego Perez Lorgueilleux
Date: 2017.06.14 17:50:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Perez Lorgueilleux
Director General
D.G.HABILITACIONES Y PERMISOS (AGC)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

DE LUJAN DATA
Subgerencia Op. Reg. Prevención contra Incendios
D.G. HABILITACIONES Y PERMISOS (AGC)
Ministerio de Justicia y Seguridad
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires